



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“1983-2023: 40 años de Democracia en Argentina”

Salta, 29 de marzo de 2023

Res. CD -ECO N° 123/2023

Expte. N° 6888/15

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 142/23 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por la Lic. Marta Anabel Aguilera, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Agencia de Viajes I” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica de Cafayate, a partir del 3 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota a fs. 17 presentada por la citada docente, en la cual comunica su renuncia por motivos de índole personal.

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/23 de fecha 28.03.23, celebrada de manera presencial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

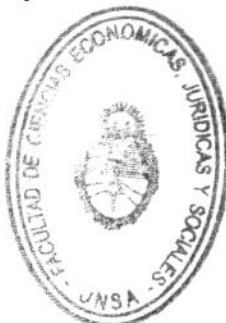
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 142/23 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa